

UNS Dirección General de Personal	PCA08.00 GESTION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	Emisión: 19/10/2017
		Hoja 1 de3

1. Objetivo y alcance:

Gestionar todas aquellas acciones dentro del SGC asociadas a los Riesgos y Oportunidades.

2. Documentación asociada:

MCA01 Manual de Calidad

Norma ISO 9000:2015

Norma ISO 9001:2015

ICA06 Gestión de Riesgos

3. Responsabilidades

Dirección General: asignar recursos necesarios para llevar adelante la Gestión de Riesgos (GdR) y validar en forma periódica su seguimiento y efectividad.

Director y Jefes de Área: realización del análisis de riesgos y oportunidades, y generación de documentación asociada.

Personal involucrado en cada proceso: concientizarse acerca de la importancia de la gestión de los riesgos e implementar y dar seguimiento a las metodologías de control.

4. Instrucciones

Se entiende por Riesgo como el efecto de la incertidumbre que con frecuencia se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad asociada a que ocurra.

En forma periódica se gestionaran los riesgos asociados a los procesos y a los proyectos que se lleven adelante en el contexto del SGC.

Para los proyectos se asociaran riesgos temporales que una vez finalizado el proyecto se debe evaluar la eficacia de los controles diseñados tendientes a generar una referencia para futuros proyectos.

4.1. Identificación de Riesgos.

Con la ayuda de los instructivos correspondientes relacionados a los Objetivos y Procesos, se realiza la Gestión de Riesgos donde se indica:

- a. Proceso o Proyecto asociado al análisis.
- b. Actividad Relacionada.
- c. Riesgo / Oportunidad.
- d. Consecuencias: descripción de potenciales efectos en SGC.
- e. Tipo: Riesgo (R) u Oportunidad (O).
- f. Origen: identificación del área del SGC que afecta. Podrán ser:
 - i. Proceso (Po)
 - ii. Servicio y/o Producto (S)

- iii. Proveedores (Pe)
- iv. Tecnología (T)
- v. Infraestructura (I)
- vi. Personal (RH)
- vii. Usuarios e Institución (U)
- viii. Reglamentación / Legal (L)
- g. Probabilidad. [Ver 4.2]
- h. Impacto [Ver 4.2]
- i. Clasificación [Ver 4.3]
- j. Controles / Observaciones.: descripción de acciones a llevar adelante para mitigar los efectos indeseados del Riesgo. Se buscara en las acciones planteadas:
 - a) asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr sus resultados previstos.
 - b) aumentar los efectos deseados.
 - c) prevenir o reducir efectos no deseados.
 - c) lograr la mejora.
- k. Responsables: aquellos que la Dirección asigno la responsabilidad de llevar adelante las acciones.
- l. Indicador Asociado: indicador asociado a las acciones mencionadas.

4.2. Cuantificación de Riesgos:

Probabilidad:

En función de la siguiente clasificación se identifica para cada riesgo u oportunidad que probabilidad (Posibilidad de que suceda algo) e impacto tienen los mismos.

PROBABILIDAD	Carateristicas	
Baja	1	Excepcional / raro que suceda (frecuencia anual: sin eventos)
Media	2	Posible (frecuencia anual: hasta 2 eventos)
Alta	3	Muy Probable / Seguro que ocurre (frecuencia anual: mayor a 2 eventos)

Nota: cuando el análisis de un Riesgo específico amerite un cambio en las características definidas de probabilidad (por ejemplo la frecuencia anual), la Dirección modificará la misma tendiente a colaborar con el análisis dejándola indicada en el punto Observaciones.

Impacto:

IMPACTO	Carateristicas	
Bajo	1	Afectación en el ámbito del proceso. De caracter pequeño y/o insignificante
Medio	2	Afectación en el ámbito del sistema de gestión de la calidad / organización. De carácter moderado
Alto	3	Afectación en el ámbito de los usuarios y/o institucional, requerimiento legal / normativo. De caracter grande y/o catastrofico

4.3. Clasificación del Riesgo u Oportunidad.

En función del análisis de las variables en juego de acuerdo al punto 4.2, se obtiene un valor multiplicando la probabilidad e impacto que servirá para jerarquizar el riesgo u oportunidad de acuerdo a la escala y se plantean acciones posibles a realizar.

Impacto	Alto 3	3	6	9
	Medio 2	2	4	6
	Bajo 1	1	2	3
		1	2	3
		Baja Media Alta		
		Probabilidad		

Valores	RIESGO	Acciones Posibles
6-9	NO ACEPTABLE	- Riesgo no tolerable y significativo. Debe tener acciones de control - Plazo de revisión de acciones: 3 meses - Si se supera plazos plantear y el riesgo se mantiene, definir nuevos controles.
3-4	ACEPTABLE CON CONTROLES	- Riesgo tolerable, pero significativo. - Las acciones de control acompañan al sistema de control.
1-2	ACEPTABLE	- Se debe atender pero en conjunto con otras acciones. No necesariamente debe tener acciones de control específicas

4.4. Revisión de los Riesgos u Oportunidades.

En cada Revisión por la Dirección, cuando el contexto y los procesos sufren cambios o cuando amerite, se deberá revisar el Análisis de Riesgo realizado tendiente a verificar que las acciones planteadas resulten las apropiadas para el Riesgo u Oportunidad analizada.